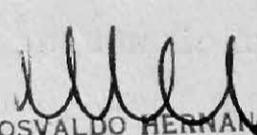


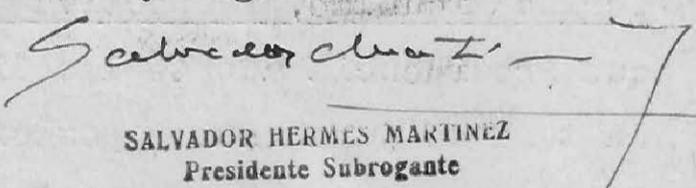
ACTA N° 580

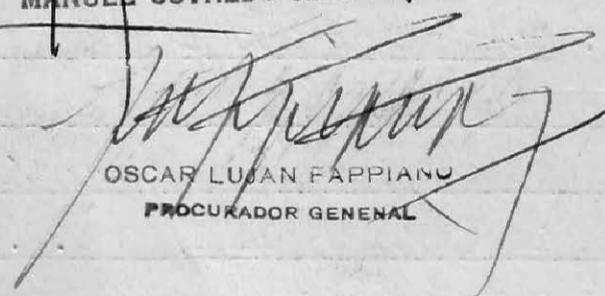
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintisiete de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente/ Subrogante doctor Salvador Hermes Martínez y los señores / Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, con la presencia del señor Procurador General doctor/ Oscar Luján Fappiano, encontrándose ausentes, por estar representando a este Poder Judicial ante las Jornadas Internacionales de Criminología en la ciudad de Mendoza, el señor Presidente titular doctor Pedro Adalberto Cabral y el señor Ministro doctor Carlos Robertó Soriano, para considerar, PRIMERO: Señor Gobernador de la Provincia Coronel (R. E.) Don Augusto Guillermo Sosa Laprida, remite copias de / las Resoluciones Legislativa Nos. 167, 168, 169 y 170 por / las que se nombran Juez de Primera Instancia de Menores, / Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Procurador Fiscal N° 3 y Asesor de Menores en el Juzgado de Primera Instancia de Menores, a / los doctores: Felisa Elena Fusca Medina de Carranza, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Oscar Raúl Monteporsi e Hilario Ceferino Riquelme, respectivamente.- ACORDARON: Tomar nota y que Presidencia adopte las disposiciones necesarias para / la toma de juramento y posesión de los cargos por parte de los designados.- SEGUNDO: Colegio de Abogados de la Provincia eleva a consideración propuesta del señor Isaac Cherñac para instalar una máquina fotocopidora electrostática en / la sala cedida a ese Colegio (Nota N° 1181/69 S.T.).- Vista la nota presentada por el Colegio de Abogados y Procuradores de esta Provincia y teniendo en cuenta la opinión favorable emitida por dicha institución, que considera de utilidad para sus asociados la instalación y funcionamiento / de la máquina fotocopidora electrostática en la sala que/

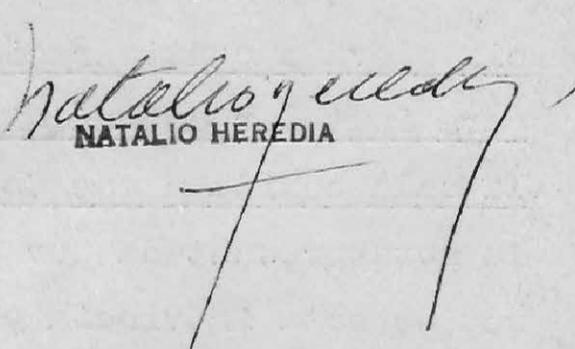
///...

///... ella ocupa en el edificio de estos Tribunales, // ACORDARON: Autorizar al Colegio de Abogados y Procuradores de esta Provincia para que se instale la máquina fotocopiadora electrostática en la sala que tiene en esta Casa de Justicia. Los gastos de instalación y funcionamiento no correrán por cuenta de este Tribunal debiendo, el Colegio establecer y vigilar las condiciones y precio de la prestación de servicios.- TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda s/pedido (Nota N° 1215/69 S.-T.).- Vista la inexistencia de partida para remuneraciones al personal temporario en la Ley de Presupuesto vigente, según informe de Contaduría, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado.- CUARTO: Expte. N° 223/69 "Alarcón, Mario Wenceslao - Auxiliar 5° - s/Sanción".- Visto que las declaraciones obrantes en fs. 7/9 demuestran // que el empleado Mario Wenceslao Alarcón concurrió a sus tareas el día 20 de Mayo del corriente año 1969 e ingresó a las mismas en la oportunidad debida, dando así íntegro cumplimiento a su horario de trabajo, ACORDARON: // Dejar sin efecto la sanción impuesta por Acordada N° // 575, punto 2°, apartado 1°.- Notifíquese al interesado y comuníquese a Contaduría.- Todo lo cual dispusieron / y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


SALVADOR HERMES MARTINEZ
Presidente Subrogante


OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL


NATALIO HEREDIA

